

ADOPCIÓN

EL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LUQUILLO ES ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 31 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. JP-PT-23-01. ESTE PLAN TERRITORIAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MEMORIAL, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, REGLAMENTACIÓN, MAPA DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS, MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS, MAPA DE DELIMITACIÓN DEL CENTRO URBANO TRADICIONAL DE LUQUILLO, MAPA DE PLAN VIAL, GEODATO Y MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE USO DE TERRENOS 2015. EL REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USOS DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS CON VIGENCIA DE 2 DE ENERO DE 2021, (REGLAMENTO CONJUNTO 2020) Y SUS SUBSIGUIENTES ENMIENDAS, Y CUALQUIER OTRO REGLAMENTO ADOPTADO O APROBADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN A ESOS EFECTOS, REGIRÁ TODOS LOS ASUNTOS Y ASPECTOS PROCESALES POR PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL Y CUALQUIER OTRO REGLAMENTO APLICABLE ADOPTADO O APROBADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN A ESOS EFECTOS.

JULIO LASSÚS RUÍZ, LLM, MP, PPL
PRESIDENTE

REBECCA RIVERA TORRES, MRP, PPL
VICE PRESIDENTA

JOSÉ DÍAZ DÍAZ, MEM, BSIE
MIEMBRO ASOCIADO

LEMUEL RIVERA RIVERA, BSEE, CAPM
MIEMBRO ASOCIADO

CERTIFICADO POR:

EDGARDO VÁZQUEZ RIVERA
SECRETARIO

JAN 31 2024

FECHA ADOPCIÓN

CERTIFICACIÓN MUNICIPIO DE LUQUILLO

HON. JESÚS G. MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
ALCALDE

JAN 22 2024

FECHA DE APROBACIÓN

HON. JOAQUÍN GONZÁLEZ PÉREZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

JAN 18 2024

FECHA DE APROBACIÓN

APROBACIÓN

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚM. 75 DE 24 DE JUNIO DE 1975, LEY NÚM 38-2017 (LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO UNIFORME DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO), LEY NÚM 161-2009 (LEY PARA REFORMA DEL PROCESO DE PERMISOS DE PUERTO RICO) Y LEY NÚM 107-2020 (CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO); SEGÚN ENMENDADAS

POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 11 DE junio DE 2024, EL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LUQUILLO.

HON. PEDRO R. PIERLUISI
GOBERNADOR

JUN 11 2024

FECHA VIGENCIA

CERTIFICADO POR:

Leda. Gianna M. Cruz Clavell
Sub Secretaria/Secretaria de Estado Interina

HON. OMAR J. MARRERO DÍAZ
SECRETARIO DE ESTADO

11 junio 2024

FECHA

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM DE-2024-013 PROMULGADO EL 11 DE junio DE 2024.

MUNICIPIO DE LUQUILLO



CERTIFICACIÓN PPL

AURIELEE DÍAZ CONDE LIC 771
PLANIFICADOR PROFESIONAL
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
CONFORME LEY 160-1996, ART.14 Y LEY 107-2020, ART 6.011
SEGÚN ENMENDADAS

JAN 11 2024

FECHA